

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Para la ejecución de los Subcomponentes, las transferencias (o ejecuciones) mensuales deberán ser acordes con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que, a la finalización del primer trimestre se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA decidirá la operatoria la verificación contable de la documentación. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución. La mencionada Secretaría podrá solicitar la remisión de información complementaria y la emisión del informe correspondiente.

Se establece que el monto aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución, se girará en una etapa una vez cumplido lo establecido en los Artículos 7°, 8° y 9°.

El Área Contable del Programa de Reversión de Áreas Tabacaleras podrá requerir como medios de verificación: Contratos, constancia de inscripción ante ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), organismo autárquico en la órbita del MINISTERIO DE HACIENDA, Facturas, Órdenes de pago, Recibos, Remitos, extractos bancarios donde se observe el respectivo débito y el movimiento financiero de la ejecución del PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA).

Por su parte el área de Auditoría Técnica del Programa de Reversión de Áreas Tabacaleras podrá requerir un informe de los equipos de trabajo entregados.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descrita, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-07090744- -APN-DDYME#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.